



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba

Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA N° 1924/2011

VISTO:

Que se encuentra incompleta la nominación de en el barrio Villa Corema; y

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo III Art. 63, Inc. 11 de la Carta Orgánica Municipal establece como función del Concejo Deliberante la sanción de Ordenanzas de organización funcionamiento de la administración municipal y esto implica imponer nombres a las calles, avenidas, pasajes, cortadas, parques, paseos, plazas, recorridos, sendas, atajos, así como a los barrios de la ciudad o edificios oficiales y otros sitios públicos en general para facilitar el registro catastral.

Que la elección del nombre del **Maestro Carlos Giraudo** es un acto de reconocimiento a la tarea desarrollada en el seno de la sociedad por haber sido el creador y conductor de la Orquesta Sinfónica Juvenil y la Orquesta de Cámara Infantil.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1º) NOMÍNESE Maestro Carlos Giraudo al pasaje comprendido entre las calles Leandro Alem y Santiago Ramón y Cajal, entre parcelas 1304400102067 y 1304400102066 del Barrio Villa Corema.

ART.2º) TÓMESE las providencias necesarias a fin de disponer del material de señalización que corresponda, incluyendo en la cartelería.

ART.3º) TÓMESE los recaudos convenientes para informar a los familiares, descendientes, o de cercana vinculación de las personas homenajeadas, a fin de que tomar conocimiento del reconocimiento de este Concejo Deliberante.

ART.4º) INCLÚYASE el anexo que se adjunta al presente proyecto como parte de la Ordenanza

ART.5º) TÓMESE las providencias necesarias para disponer de la nueva nominación en los Registros Catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.

ART.6º) COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, SESION ORDINARIA 43ra., DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONSTANDO EN ACTA N° 1417.-

YANINA N. SALUT
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

*Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301*

ORDENANZA N° 1924/2011